

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

SUSCRIPCION

Por un mes \$ 1 50
Un número del dia 0 10
Un número atrasado 0 20

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque
Juéves 17, Sta. Mariana de Jesus y San Aniceto.
Cuarto menguante á las 10,24 m. de la m'.
El sol sale á 6,53; se pone á 5,57.

AL PÚBLICO
La oficina de los señores Hoffmann y Martinez, en donde se reciben los avisos para este diario, se ha trasladado á la calle de Misiones núm. 427, esquina Cerrito.

EL BIEN PÚBLICO
MONTEVIDEO, ABRIL 17 de 1879.

Discurso de Su Santidad

Á LA NOBLEZA ROMANA

El dia 4 de Marzo ofreció la nobleza romana al sumo Pontífice Leon XIII un homenaje de felicitación y respeto.

El marqués Caballetti leyó un discurso, manifestando la completa adhesión de la nobleza al Padre Santo.

Este contestó expresando su satisfacción por verse rodeado de casi toda la aristocracia romana, que había dado tantos testimonios de noble adhesión á la Santa Sede y al pontificado romano, y después de haber exhortado á los nobles romanos á dar ejemplo de virtudes religiosas y civiles: les bendijo con toda la efusión de su alma y les admitió á besarse su sagrada diestra.

Se hallaban allí representadas las familias Aldobrandini, Altieri, Antici-Mattei, Bandini, Barberini, Borghese, Chigi, D. Fausto, Falconieri, Gabrielli, Grazioli, Lancellotti, Massimi, Rospigliosi, Ruspoli, Salviati, etcétera, etc.

Hé aquí el discurso contestación de la Santidad de Leon XIII:

«Las muestras de amor, devoción y adhesión á la Sede Apostólica que en el año pasado nos dieron en conversaciones particulares las diversas familias del Patriarcado y la Nobleza Romana, son ahora confirmadas en nombre de todos en el afectuoso mensaje que sacaba de leer el egregio Senador de Roma. Este nuevo testimonio de nuestra fe, Nos comueve y al propio tiempo nos consuela. Nos comueve y nos consuela ver tan grande parte del Patriarcado Romano, en medio de tantos halagos, tentaciones y astucias de todo tipo, permanecer firme y no plegarse á las modernas novedades; permanecer constante en el amor y la adhesión al Vicario de Jesucristo; y estrecharse el torno de Nos, como hijos alrededor de su Padre, como súbditos al rededor de su soberano.

«Este público y nobilísimo ejemplo de fidelidad, que desde mucho más años da al mundo la parte más escogida de Nuestra Roma, luminosa y elevadamente demuestra que Roma tiene á la gloria y conservarse Ciudad pontificia.

«Hubiéramos deseado, aún antes de ahora reunirnos á todos en nuestra presencia; pero estimamos por más oportuno y tuvimos especial satisfacción en conocer á cada una de las familias y manifiestarlas el especial afecto de que hacía cada una de ellas establecidos animados. Y ahora nos es grata confirmar á todas reunidas estos mismos sentimientos de afecto, y de añoranza que reviven hoy en Nos aquella paternal bondad de que tantas pruebas os dió nuestro glorioso predecesor Pío IX.

«Y en verdad que los vínculos que ligaron al Patriarcado y la Nobleza Romana con el pontificado no son escasos ni recientes, ni desconocidos. Porque á la sombra del Papazgo crecieron efectivamente en su valor, los cuales sacaron de la Religión de Jesucristo la inspiración y el impulso para llevar á cabo las más dignas y magnánimas empresas, y de los

Romanos Pontífices recibieron excitaciones y larguezas soberanas. Ni tampoco fallaron nunca en el seno de las familias patricias personas que, consagrándose á la Iglesia, juntaron á la nobleza del apellido la gloria de singularísimos servicios prestados á los Papas y el esplendor de las más altas dignidades de la gerarquía eclesiástica.

«Vuestro probada té y la sincera adhesión al Vicario de Jesucristo, de que habeis dado hasta ahora no dudosas pruebas, nos hacen esperar que los amigos lazos de estrecha e inviolable unión no se debilitarán jamás. En la dura condición á que ha reducido al Papado la revolución triunfante, nos sirve de grandísimo consuelo la esperanza cierta de tener al Patriarcado y la Nobleza siempre adictos á la Apostólica Sede.

Nos, mientras tanto, cualesquiera que sean los sucesos que permita la Divina Providencia, en medio de los cuidados de la Iglesia universal, no olvidaremos a Nuestra Roma; y así como entre los males que hoy la trabajan, el más grave es principalmente las artes insidiosas con las cuales se procura corromper y destruir la fe del pueblo romano,

á repararlo y conservar tan precioso tesoro se dirigen los más solícitos cuidados de Nuestro apostólico ministerio.

«Para una empresa de tanta montaña se nos presentan largamente nuestro concurso, como habeis hecho hasta ahora con los ejemplos de vuestro celo,

con las obras de vuestra evidente caridad y con la generosidad y larguezas de vuestro corazón. Este concurso es digno de vosotros nuevo título de gloria y grandeza.

«Hé aquí los discursos con que fué inaugurado y cerrado ese brillante acto:

Señores: Las simpatías más entusiastas de mi alma han sido siempre para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

La amo tanto, que es ella el ideal de mis pensamientos y el talismán de mi corazón.

La amo sinceramente, diré más, la amo apasionadamente.

Señores: ¿Por qué señores? Porque amo mucha simpatía, pero no para la ciencia y para la juventud estudiada.

otras de sus connacionales, dejando sin acción a la justicia del país.

Que la notoria dificultad de este estado de cosas, unido a la perniciosa costumbre de asentir a que el último que trate, quede siempre en igual condición al más favorecido, dejará a la República sin medios de favorecer a quienes ella lo crea conveniente, por consideraciones políticas o comerciales que tengan un alcance formal y traduzcan una reciprocidad verdadera:

Que el Poder Legislativo debe bajar las bases sobre las cuales ha de tratarse en adelante, contribuyendo así a dar unidad y límites estrictos a la política internacional:

DECRETO

Art. 1º En los tratados que el P. E. ajuste con cualquier potencia que cultive ó deseas cultivar relaciones con la República, no podrá por ninguna consideración admitir que las funciones de los ajustes diplomáticos ó consulares acreditados en nuestro territorio, invadan la jurisdicción nacional con respecto á la protección de sus connacionales.

Art. 2º A no mediar intereses especiales de muy señalada importancia, el P. E. no podrá conceder a la potencia con quien trate el derecho de quedar en igualdad de condiciones con la más favorable para la República.

Art. 3º La proximidad de las fronteras á la existencia de mercados importantes para los productos nacionales dentro del territorio del país que se trate, decidirán de la latitud de las franquicias comerciales que se concedan.

Art. 4º El P. E. se atenderá á las prescripciones de esta ley en los tratados que celebre en adelante.

5º Comuniques &

Montevideo Abril 10 de 1870.

Francisco Baudiz, Carlos Honoré,

Carlos Martínez Castro, Sebastián Martorell.

El señor Presidente.—Pasa á la Comisión de Legislación.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1º De las rentas libres que la Nación tiene, el P. E. engañará en el país ó en el extranjero, hasta la suma de veinte millones de pesos oro, que lo será entregada de una sola vez por quien contrate la enajenación.

Art. 2º La expresa suma de veinte millones servirá de encargo metálico á un establecimiento de emisión, descuentos y depósitos, que se constituirá bajo la denominación de Banco Nacional.

Art. 3º El Banco Nacional será gobernado por un Directorio de nueve personas elegidas en la siguiente forma: El Presidente y dos titulares por el Cuerpo Legislativo; tres titulares por el P. E.; y tres titulares por el gremio de comerciantes inscriptos en la matrícula de Aduanas de Montevideo. El Directorio se renovará totalmente cada tres años.

Art. 4º El Banco Nacional podrá emitir billetes hasta el triple de su capital metálico.

Art. 5º Se concede exclusivamente al Banco la emisión de moneda menor que solo él podrá hacer, y en la proporción de un 20 p. S de su emisión total.

Art. 6º Mientras el producto de la renta engañada no alcance á cubrir el total del anticipo de que habla el artículo 1º, el Banco prestará al Gobierno las sumas que este acredite por el Cuerpo Legislativo; tres titulares por el P. E., y tres titulares por el gremio de comerciantes inscriptos en la matrícula de Aduanas de Montevideo. El Directorio se renovará anualmente.

Art. 7º Guberto el anticipo de que habla el art. 1º si en el balance anual de la cuenta corriente del Gobierno con el Banco, resultara déficit por parte del Cibero, el Directorio del Banco lo hará saber al C. L. para que este tome las medidas correspondientes.

Art. 8º Todo depósito en que intervenga el fisco, se hará irremediablemente en las arcas del Banco Nacional.

Art. 9º Los créditos del Banco contra particulares gozarán de prelación absoluta respecto de terceros acreedores, aun cuando estos tengan sus acreencias garantizadas con hipotecas, prendas y cualquier otra clase de caución.

El Banco prestará á los particulares sobre fondos públicos, acciones de compañías industriales y papeleras de comercio garantizadas sobre las firmas abonadas.

El interés normal del descuento para los particulares no será mayor que el de 6 p. S al año. Solo en casos extraordinarios la tasa del descuento podrá elevarse, previa la conformidad de las dos terceras partes de los miembros del Directorio del Banco.

El Estado no admittirá en las oficinas públicas otra moneda fiduciaria que la emitida por el Banco Nacional.

El Banco convertirá al portador y á la vista, toda cantidad de sus billetes que se lo presenten, siendo que no sea menor de un peso.

En los contratos particulares por cantidad de cien pesos, obligatoria la percepción de una tercera parte de la suma en billetes del Banco Nacional.

El Banco establecerá una sucursal en cada capital de Departamento, y también en aquellas villas ó pueblos cuya importancia lo requiera.

16. También es facultativo del Banco establecer una caja de ahorros, bajo las condiciones que la experiencia demuestre convenientes.

17. El P. E. dará cuenta oportunamente á la Asamblea General de haber realizado el establecimiento del Banco Nacional, con sujeción á las bases consignadas en esta ley, sometiendo al mismo tiempo á su aprobación el Estatuto de dicho Banco.

18. Derogará la ley de 15 de Julio de 1854, y todas las que opongan á la presente.

Montevideo, Abril 10 de 1870.

Francisco Baudiz—Carlos Martínez Castro—Carlos Honoré—Luis Palacios.

El señor Presidente.—Pasa á la Comisión de Hacienda.

El señor Chacarero.—Hizo moción para que las sesiones tengan lugar de 7 á 10 de la noche (apoyado).

Quedó aceptada por la Cámara como resolución.

Se pasó á la orden del día.

El señor Secretario dictó una solicitud presentada por un señor Vigny y del informe de la C. H. al respectivo.

El Sr. Mortel.—Dijo que no está conforme con el informe que spiza la resolución de la solicitud y pidió á la H. C. que dirija al P. E., solicitando que un empleado del D. G. de O. P.—pase á la Cámara á estudiar y tal el puesto y puesto que el informe no lleva sus deseos, espere que algún miembro de la C. H. se diga darse á conocer alguno de los motivos que han tenido para no hacerlo.

El señor Terra.—Satisfizo el pedido del señor Mortel aduciendo varias razones que á su juicio eran convincentes.

El señor Aguirre.—Hizo presentar que las razones que sebas de oir no le habían convencido y que para la discusión particular se proponía introducir una modificación en el informe de la comisión.

Que no estaba conforme con el informe, pose no creía que la misión de Estado es paramente la conservación del orden social y que creyendo que cuatro mayas son las vías de comunicación, mejor será el progreso del país y es deber del Poder Ejecutivo establecer nuevas vías y mantenerlas.

Que si decidio á la solución actual no se podían introducir nuevas mejoras, era muy necesario quedarse en la inacción cuando se presentó un particular ofreciendo algo de interés público,

dor el contrario se debe prestar concurso para que no se esterilizó esa base de mejora.

Y que si aceptaba la Cámara el aplazamiento de ese asunto era muy posible que el peticionario desistiera de su propósito.

Que el modo de evitarlo era ocuparse rápidamente y para corolocarlo la Cámara si era volteado lo que decía el peticionario:

Sería muy conveniente que se dirigiese á la C. de O. P., pidiendo informe al respecto.

Como el informe no importaría un rechazo segun lo entendía declaró que no tendría inconveniente en votar por él en inteligencia con la discusión particular presentaría un proyecto que se acercase mas al pedido del solicitante.

El Sr. Terra.—Significó que las averiguaciones hechas por el gobierno serían demoras y que creía sumamente aceptable si el solicitante expusiera ante la Cámara las ventajas que reportaría el país con la aceptación de su propuesta.

El Sr. Irazusta.—Hizo moción para que se pidan informes á las autoridades de los Departamentos para que así la Cámara poder resolver el asunto con mas conocimiento.

El Sr. Pedraza.—La solicitud carecía de datos.

El Sr. Aguirre.—Hizo moción para que se pidan informes al Poder Ejecutivo para que se pudiera obtener las ventajas posibles.

El Sr. Martínez Castro.—Al respecto, Dijo así:

SECRETARÍA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, Abril 17 de 1870.

La Cámara se reunió hoy á las 7 y ½ do a noche para dar cuenta y constatar la orden del día.

Misayatte, Secretario.

EXTERIOR

La guerra del Pacífico

La fatiga de duros de Buenos Aires nos impidió dar hoy á esta Sección el interés que creemos tiene otros días.

Nos limitamos sólo á trascibir los últimos telegramas que hemos recibido.

Dicen así:

Santiago de Chile 14.

Varios miembros de la Cámara de Diputados dieron un voto de censura contra el Ministerio para sus inhábiles procederes en la guerra contra Bolivia.

Se les acusaba de lentalidad en las operaciones y de no haber obtenido las ventajas posibles.

El acta de desaprobación fué redactada por 20 votos contra 25.

Así mismo el Ministerio renunció indeclinablemente.

Se ha producido pues una crisis en el gabinete chileno, cuyo desarrollo conocemos por momentos, pero que das las circunstancias en que se encuentra aquel país, puede ser de malos resultados para el éxito de las operaciones emprendidas.

Noticias del Perú dicen que el gobierno de esas acusaciones.

El señor Requena dice que el gobierno de esas acusaciones.

Así se reunió un cuerpo de ejército respaldado.

En el Callao se embarcó un edecán del presidente Prado, el que viene á Chile para devolver al gobierno de esta república, los despachos de general que le fueron concedidos á aquel durante la guerra contra España.

Si viviera el tío González, aquél tenía un apoyo.

Este daria una idea sobre la utilidad de la obra.

Todos estos datos se pueden obtener fácilmente y en poco tiempo.

Eso es respecto á las pruebas.

En cuanto á los díacos que exigen del Estado creo que no es la mejor prueba para hacerlo.

Lo primero es pagar las deudas.

El Estado que no tiene con que pagar sus deudas no debe construir puentes.

Por estas razones creo que el dictamen de la Comisión es prudente y el interesado debe renunciar, pues el P. E. no puede crear un personal especial para estos casos, asignando como es consiguiente nuevos gastos.

El señor Aguirre.—Hizo moción para que se discutiera libremente el punto.

El señor Requena y García.—Cuando el interés particular ceda al interés público el Estado debe prestarle protección.

Poco creo que el interesado debe dedicar pruebas.

Debe ocurrir ante el poder administrativo á responder al expediente.

La Dirección General de Obras Públicas y la Junta Económico-Administrativa no puede dirigir datos si el Poder Ejecutivo no toma cartas en el asunto.

El petecionario debe presentar todo aquello que demuestre un interés público en su petición y entonces el P. E. lo prestará su apoyo.

En una situación es que debe ocurrir á la Cámara.

El Sr. Honord.—Tratándose de una mejora pública, todos deben preocupa y como en ese parágrafo se hace necesario un punto por gran número de población.

No soy de opinión de que se vista demasiado el expediente.

Basílica o informe de la J. E. A. y de la Jefatura de Policía.

El Sr. Requena y García.—El señor Honordé se ha preocupado á punto de vestir al expediente que casi lo ha dejado en canasta.

Creo que los informes más autorizados son los científicos como son los de la D. G. de O. P. (apoyado).

El Sr. Presidente.—Se pasará á cuarto intermedio para dar cuenta á las 10 al asamblea.

Después de un cuarto de hora vuelven los señores Representantes á la sala declarándose reabierta la discusión.

El Sr. Aguirre.—Después de un largo discurso dije: Creo que por muy autorizados que sean los informes particulares en estos casos solo debemos atenernos á los de las reparticiones oficiales.

El Sr. Presidente.—Propongo dar por suficientemente el punto.

El Sr. Requena y García.—Consecuentemente con mis ideas sobre este asunto propongo el artículo siguiente:

Devuélvase al interesado para que discuta el expediente.

El Sr. Honordé.—Nadie desacuerda que el informe en expediente completo sea lo más conveniente pero erogaría grandes gastos al interesado.

El Sr. Aguirre.—Hizo moción para que se pasara á cuarto intermedio y se le diera la palabra al señor Vigny.

El Sr. Martínez Castro.—Comprendiendo que el articulo redactado por el señor Requena y el de la Comisión es casi idéntico propongo el siguiente:

«Pase á la Cámara el informe de la legislación de la C. H. al respectivo.

El Sr. Aguirre.—Dijo que no era motivo de la C. H. que el informe de la legislación de la C. H. al respectivo.

El Sr. Martínez Castro.—Al respecto, Dijo así:

«Levantóse el informe para que se discutiera el expediente.

El Sr. Aguirre.—Hizo moción para que se discutiera el informe de la legislación de la C. H. al respectivo.

El Sr. Martínez Castro.—Al respecto, Dijo así:

«Levantóse el informe para que se discutiera el expediente.

El Sr. Aguirre.—Hizo moción para que se discutiera el informe de la legislación de la C. H. al respectivo.

El Sr. Martínez Castro.—Al respecto, Dijo así:

«Levantóse el informe para que se discutiera el expediente.

El Sr. Aguirre.—Hizo moción para que se discutiera el informe de la legislación de la C. H. al respectivo.

El Sr. Martínez Castro.—Al respecto, Dijo así:

«Levantóse el informe para que se discutiera el expediente.

El Sr. Aguirre.—Hizo moción para que se discutiera el informe de la legislación de la C. H. al respectivo.

El Sr. Martínez Castro.—Al respecto, Dijo así:

«Levantóse el informe para que se discutiera el expediente.

El Sr. Aguirre.—Hizo moción para que se discutiera el informe de la legislación de la C. H. al respectivo.

El Sr. Martínez Castro.—Al respecto, Dijo así:

TODOS A CALZARSE

BARATO Y BUENO

Botas caladas para niñas, de 15 a 30 reales.
Idem para señoras de 25 a 30 reales.
Idem caladas para señores de 20 a 40 reales.
Zapatos dos tiras, para niñas de 15 a 20 reales.
Zapatillas para niños de 3 a 17 reales.
Idem dos tiras elásticas, de 5 a 9 reales.
Botines para señoras, de 15 a 35 reales.
Botines para caballeros, de 15 a 35 reales.
Botas para caballeros, de 40 a 50 reales.
Idem para señoras, de 40 a 50 reales.
Zapatillas a 2, 3, 4, 5, y 6 reales; zapatos para señoras a 5, 6, 7, y 8 reales; zapatos calados para señoras a 12, 15 y 20 reales; zapatillas a 2, 3, y 4 reales; zapatos alrededor, con puntera de cuero, a 5, 7, 9 y 10 reales; botines elásticos a 4, 5, 6, 7 y 8 reales; zapatos abotonados a 12 reales.

POSITIVA SORPRESA

226—Calle 18 de Julio—226

Cerca de la esquina de Río Negro

62.

OFICINA CENTRAL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de la sección 3º y 11º del Código Civil, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 461 y 463.

Los individuos que necesiten marcas o señales, de gran mayoría 6 ó 7 reales, para mercancías, a ella, solicitarán la seña correspondiente con arreglo a lo establecido por el Reglamento Ley ya citado.

Para las marcas de granulado, encontrándose en la misma oficina los planos y regístritos autorizados en los nuevos sistemas *Niva y González*, *Mendes y Blanck* patentados por la superioridad y unicidad autorizadas por ahora para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana a 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan I. Blanco, director.

6 perm.

Banco Comercial

Balance en 31 de Diciembre de 1878

ACTIVO

Caja existencias en efectivo \$ 2,040,237 42

Finca calle Zabala 60,000 00

Varios deudores 2,553,656 72

\$ 4,653,894 14

PASIVO

Capital integrado de 3,532 acciones \$ 1,412,800 00

Capital ingresado del fondo de reservas 23,242 13 \$ 1,436,042 13

Emission en circulación 942,300 00

Varios acreedores 2,275,552 01

\$ 4,653,894 14

Montevideo, 31 Diciembre 1878.

PP. Banco Comercial

J. G. Ingouville.

V.º B.— JUAN JOSÉ SOTO

Inspector de Bancos.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Balance del mes de Diciembre de 1878.

ACTIVO

Valores a cobrar diversos deudores \$ 3,220,441 33

Caja, existencia en efectivo 1,294,161 36

" en papel moneda 228,103 34

\$ 4,742,706 08

PASIVO

Capital realizado \$ 1,000,000 00

Diversos acreedores 2,564,805 24

Id. id. papel moneda 228,103 34

Emisión en circulación 949,757 50

\$ 4,742,706 08

S. E. O.

Montevideo, Enero 7de 1878.

F. S. Weldon

Gerente.

V.º B.— JUAN JOSÉ SOTO

Inspector de Bancos.

25 MAYO 402

25 MAYO 402